

**REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FASE DE PLANIFICACIÓN**

DATOS GENERALES

Entidad: SENCICO

Titular de la Entidad: DANIEL JUAN ARTEAGA CONTRERAS

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Sector: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Pliego: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Unidad Ejecutora: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Fecha del Reporte: 21/04/2017

FASE DE PLANIFICACIÓN

Etapas I: Acciones preliminares

Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
1. Suscribir acta de compromiso	X			05 Actas suscritas por el comité de fechas 07.07.09, 24.07.15, 28.01.16, 18.05.16 y 17.10.16 03 Actas individuales suscritas por el Asesor Legal, Supervisor de Gerencias Zonales y el Gerente de Formación Profesional
2. Conformar Comité de Control Interno	X			05 Resoluciones de presidencia ejecutiva N° 136-2011, 20-2015, 56-2015- 143-2015 y 118-2016
3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno	X			Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 126-2016-02.00

Etapas II: Identificación de brechas

4. Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno (SCI)	X			Programa de trabajo aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 138-2016
5. Realizar el diagnóstico del SCI	X			Informe 32-2017 en el que se remite el Diagnóstico del SCI, validado por el CCI y elevado al titular de la entidad quien dispone elaborar el plan de trabajo para el cierre de brechas. Informe 36-2015 en el que se remite el Diagnóstico del SCI al 31.12.14, validado por el CCI en la sesión del 29.01.15.

Etapas III: Elaborar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas

6. Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI	X			Informe 93-2015-05.00 en el que el Gerente General mediante proveído autoriza el plan de trabajo 2015 para la implementación del SCI Memorando 69-2017-02.00 mediante el cual el Presidente Ejecutivo aprueba el plan de trabajo e instruye disponer su ejecución.
---	---	--	--	---

COMENTARIO

Los documentos señalados como medio de verificación se encuentran publicados en la Página Web de SENCICO

Legenda:

Implementado: Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.

En proceso: Cuando se está ejecutando la actividad.

Pendiente: Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.

Medio de verificación: Documento que sustenta la actividad implementada.

FIRMAS Y VISTOS

Firmado y visado por el presidente y miembros del Comité de Control Interno.



W. Nicanor Boluarte Zegarra
GERENTE GENERAL
SENCICO



LIC. RICARDO AUGUSTO OSEÑTI IZQUIERDO
Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas
SENCICO



LIC. VIOLETA GUADROS PELLANNE
Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto
SENCICO



ING. JUAN FERNANDO ESCADILLO LA TORRE
Gerente de Formación Profesional
SENCICO



PsG Martín S. Carbajal Zegarra
Supervisor de Gerencias Zonales
SENCICO



WALTHER IBEROS GUEVARA
ASESOR LEGAL

